



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INFORME DE INTERVENCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 apartado 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cuyo texto se transcribe a continuación, emito el siguiente informe:

“.../...La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.../...”

En cumplimiento del citado artículo desde esta Intervención se informa que en el 3º trimestre del ejercicio 2018, las facturas que incumplen dicho precepto son relativas a facturas ENDESA ENERGÍA XXI que al día de la fecha no han sido conformadas por el Servicio que corresponde.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

LA INTERVENTORA,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8CB4 57FD 49EA 6CF5 4056



8CB457FD49EA6CF54056

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/10/2018

OPERACIONES PENDIENTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
Tercer trimestre del año 2018 (fecha inicial 01-01-2010) Transcurridos 3 meses desde su anotación

Ejer.	Factura	Entrada	Tercero		Expediente	Días*	Total Factura
2018	3040	19/06/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2018/10999	103	460,50
Depto.				ALUMBRMA - ALUMBRADO MATERIAL			
2018	3041	19/06/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2018/11000	103	304,75
Depto.				ALUMBRMA - ALUMBRADO MATERIAL			
2018	3042	19/06/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2018/11001	103	978,49
Depto.				ALUMBRMA - ALUMBRADO MATERIAL			
2018	3043	19/06/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2018/11002	103	135,94
Depto.				ALUMBRMA - ALUMBRADO MATERIAL			
2018	3044	19/06/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2018/11003	103	52,73
Depto.				ALUMBRMA - ALUMBRADO MATERIAL			
5 facturas relacionadas - Coeficiente PMOPR y Total						103	1.932,41

PMOPR: Período medio de operaciones pendientes de reconocimiento $PMOPR = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ días transcurridos desde anotación} \times \text{importe de la operación})}{\sum \text{importe de la operación}}$

*Días transcurridos desde la entrada

Código seguro de verificación (CSV):

22EB E29A D32D AEEA 3837

(22)EBE29AD32DAEEAA3837

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/10/2018